



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota de renuncia presentada por el Licenciado Eduardo Adrián Pautassi al contrato que tenía como coordinar procesos en el marco del Proyecto de informatización de las colecciones y archivos del Museo de Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que se decidió aceptar la renuncia presentada;
que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 697/13;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el cese del contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) suscripto con el Licenciado Eduardo Adrián Pautassi, a partir del 02 de setiembre del año 2013.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 SEP 2013
RESOLUCION N°: 1067
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. EDUARDO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES